

Memo AIE - 0022/23

A: GTR

De: AIE

Referencia: EX-2020-01263991- GDEMZA- -SAYOT, en relación con el Estudio de Impacto Ambiental del emprendimiento **FUNCIONAMIENTO OPERADOR TURÍSTICO DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA “EL AZUFRE”** presentado por la empresa EL AZUFRE S.A., ubicado en la cordillera de los Andes, a 2.400 msnm en las coordenadas 35°15 38,67 Lat Sur y 70°28 30,02 Long Oeste, en el distrito de Ciudad de Malargüe, Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza

DICTAMEN SECTORIAL

El presente Dictamen Sectorial tiene por finalidad realizar una evaluación de la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto denominado **FUNCIONAMIENTO OPERADOR TURÍSTICO DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA “EL AZUFRE”** de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 5.961 y su Decreto Reglamentario N° 2.109/94, y que en materia eléctrica tiene incumbencia el Ente Provincial Regulador Eléctrico.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES

El proyecto analizado en la presente Manifestación General de Impacto Ambiental, corresponde al Master Plan de un Centro Turístico Sustentable de Alta Montaña El Azufre.

Como se ha mencionado anteriormente, la presente MGIA, ha sido elaborado en su totalidad por la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC), durante el período comprendido entre los meses mayo a diciembre del año 2022, quien ha encomendado a un equipo de profesionales de diferentes disciplinas y especialidades el citado trabajo para un abordaje integral y multidisciplinar.

Al tratarse de una Manifestación General de Impacto Ambiental de un Master Plan, según lo indica la solicitud de la Unidad de Evaluaciones Ambientales NO-2022-04394863-GDEMZASAYOT (se adjunta en Anexos Tomo 1), no se dispone de especificaciones técnicas a nivel de proyecto o anteproyecto, sino de descripciones generales del proyecto, con lo cual algunos desarrollos podrían requerir de evaluaciones específicas una vez se presenten las soluciones técnicas adoptadas, quedando a criterio de la Autoridad de Aplicación.

Encuadre de la propuesta

Desde el año 2018, la empresa El Azufre S.A., proponente de este proyecto, se encuentra trabajando en el desarrollo de un centro turístico sustentable de alta montaña con el esquí como atracción principal y otras actividades turísticas, deportivas y recreativas para poder operar durante todo el año.



Este Centro Turístico, centra la preservación del ambiente y la sostenibilidad como principios rectores de su diseño, implementación y mantenimiento. Son ejes de su estrategia de desarrollo:

La incorporación de energías renovables, el objetivo de diseño de acciones tendientes a “la carbono neutralidad” en todas sus actividades, viéndose reflejados en su diseño de cadena de suministros y servicios, como así también en la cultura organizacional del Centro Turístico.

Muestra de ello, se ve reflejado en el diseño e implementación de Políticas y Planes que enmarcan el espíritu del proyecto, hacia prácticas que se encaminan hacia las dimensiones de:

ética, respeto y diversidad, de salud y seguridad ocupacional, de sostenibilidad en su sentido más amplio, entre otras. En Anexos Tomo 1, se adjuntan copias de las mismas. Desde la concepción de la propuesta, se ha estado trabajando en actividades de análisis, evaluación y viabilidad de proyecto, con una visión de triple impacto, que implica un enfoque social, ambiental y económico.

Un emprendimiento de estas características exige de un proceso de diseño, desarrollo y ejecución, dispuesto en distintas etapas.

Una primera etapa preliminar del Master Plan, implica la realización de estudios para la planificación de las futuras construcciones que conformarán las áreas urbanas, la infraestructura de caminos, el desarrollo de las propuestas de abastecimiento de energías renovables, la ubicación de los futuros medios de elevación, mediciones, pruebas de desarrollo, y percepción de la experiencia turística de potenciales clientes, entre otros, de los múltiples aspectos que implican esta propuesta.

En este sentido, la empresa ha instalado en el predio una Base Operativa preparada para las condiciones de alta montaña, construida sosteniblemente a través de módulos fabricados en Mendoza mediante un proceso centralizado, permitiendo un mejor control de calidad y trazabilidad de materiales, menor perturbación del sitio y contaminación vehicular, minimizando costos y emisiones de CO2.

Esta base operativa consta de una vivienda, un lodge de 6 habitaciones para alojar invitados y un alojamiento para empleados con 8 habitaciones, más un galpón para los servicios. La misma ofrece los servicios mínimos requeridos para poder realizar los estudios previos del entorno físico y ambientales, relevar datos meteorológicos y analizar las características de la oferta turística a desarrollar.

El diseño del Master Plan, sus ajustes y desarrollo, ha implicado la concurrencia de diversos profesionales locales, nacionales e internacionales para lograr un análisis exhaustivo del entorno, su contexto, la búsqueda e incorporación de tecnología apropiada e innovadora, lograr la minimización de impactos ambientales, y avanzar en los procesos jurídico administrativos que implican el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

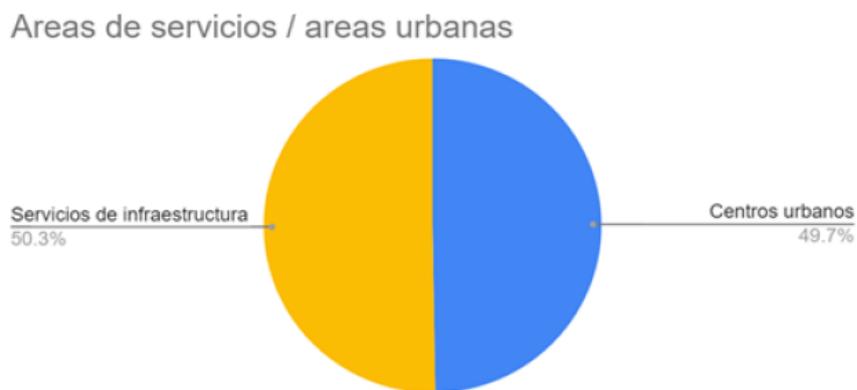


El área de intervención directa permanente está definida por todas las construcciones destinadas a los fines enunciados y la infraestructura necesaria (camino, estacionamientos, estaciones de energía, plantas de tratamiento de residuos y de efluentes, y medios de elevación).

Cabe aclarar que al momento de elaboración de la presente MGIA, en el sitio de proyecto correspondiente al Área Operativa, la empresa ya cuenta con construcciones e instalaciones que técnicamente corresponderían a la Línea de Base del presente Estudio. Se consideró oportuno consignarlas y realizar un punteo de las mismas dentro del capítulo de Descripción del Proyecto de esta MGIA, debido a la relación directa que existe entre esta etapa de Master Plan, la que implica estudios, análisis, diseño y ajustes del mismo; con lo ejecutado en la actualidad como prueba piloto del proyecto. Estas construcciones e instalaciones han sido analizadas a través del Informe de Partida presentado ante la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la provincia de Mendoza oportunamente, no considerándose el análisis ambiental de los mismos en la presente Manifestación General de Impacto Ambiental.

La superficie de intervención directa proyectada ocupa aproximadamente el 3% del total de la superficie del área de proyecto de aproximadamente 12.455 hectáreas, y una superficie cubierta total estimada de 75.000 metros cuadrados. En ese porcentaje de intervención se desarrollan las áreas urbanas y los servicios externos de infraestructura necesarios, en la siguiente proporción:

Figura 5. Áreas de servicios / áreas urbanas.



El resto de la superficie no intervenida de manera permanente forma parte del paisaje que hacen de este proyecto un lugar único y singular.

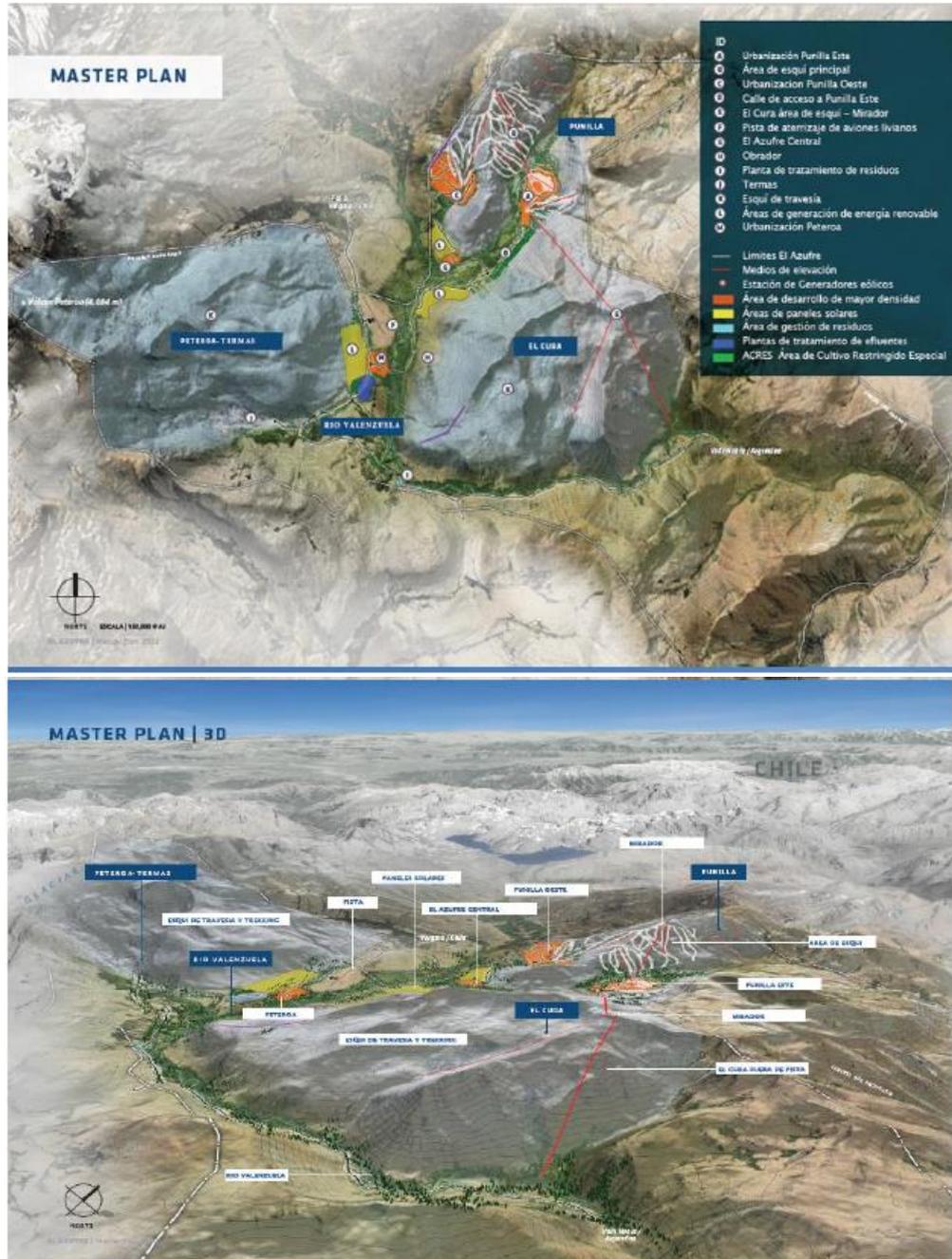
El Centro Turístico Sustentable de Alta Montaña El Azufre está diseñado con servicios suficientes para permitir la habitabilidad de 3.500 personas (se adjunta imagen de Master Plan en Anexos Tomo 1).

Los paisajes que rodean al proyecto forman parte de su propuesta de valor. La vista panorámica de los glaciares, volcanes, valles y vegas hacen que el resto de las



hectáreas no intervenidas cobren relevancia y se contabilicen como parte de un proyecto integral.

Figura 6. Master plan.



OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto se enfoca en desarrollar un centro turístico de alta montaña con características orientadas a la sustentabilidad, que operará durante todo el año, brindando a sus visitantes un amplio abanico de posibilidades de actividades turísticas y deportivas adaptadas a las distintas estaciones del año.



El enfoque de sustentabilidad se dará no solo en lo ambiental, mediante la generación eléctrica con energías renovables, tratamiento de efluentes, minimización del uso de agua y generación de residuos, etc., tratando de generar un bajo impacto en el ecosistema andino donde se implementa el proyecto, sino también en lo socioeconómico, generando oportunidades de trabajo y desarrollo, priorizando a los pobladores del departamento de Malargüe y la provincia de Mendoza, tanto en la generación de empleo como así también con la compra de productos y servicios locales.

BENEFICIARIOS

BENEFICIOS ECONÓMICOS DIRECTOS DEL PROYECTO

Para poder realizar una evaluación de impacto ambiental en su faz socioeconómica es necesario poder:

- *Identificar*
- *Cuantificar*
- *Valorizar*

Los efectos (positivos y negativos) de las actividades que el proyecto desarrolle. Para ello es crucial definir y estimar indicadores cuyos valores y dinámicas permitan realizar el seguimiento de dichos efectos y así determinar si este impacto se verifica conforme a lo previsto y deseado.

Se trata de aquellos indicadores propios del emprendimiento que van a permitir crear valor en diferentes sectores de la matriz local y regional, y de esa forma aproximar los impactos generados mediante el desarrollo propuesto.

En ese sentido, El Azufre tiene como objetivo el desarrollo de un centro turístico sustentable de alta montaña, que fortalezca turísticamente el “Destino Mendoza”, protegiendo su patrimonio y apoyando a las comunidades locales (Bardas Blancas, Las Loicas, Malargüe, San Rafael) a través del desarrollo económico (oportunidades laborales y dinamización de las actividades económicas vinculadas).

*Al respecto, se requiere que los indicadores identificados contemplen **todas las etapas el ciclo de vida del proyecto: construcción, puesta en marcha y estado de régimen.***

La consideración integral de estos indicadores debe permitir en definitiva dimensionar la generación de valor del proyecto. Para calcular valores (\$) se han tenido en cuenta las siguientes variables, en función de la información proporcionada por la empresa:

- *unidades habitacionales y de infraestructura de servicios construidas*
- *metros cuadrados construidos por año de avance del proyecto*
- *capacidad alojamiento por tipo de construcción*
- *estacionalidad de la demanda de alojamiento*
- *huésped/visitantes por día y año del proyecto*
- *personal empleado por rubro y por año del proyecto*

Una vez definidas estas unidades e identificada su evolución en las etapas del proyecto, corresponde la valorización de las principales actividades económicas que se generarán a partir de la puesta en marcha del proyecto (turismo, recreación, gastronomía,



comercio, servicios complementarios) utilizando precios estimados (aproximados y en promedio); para así poder calcular un estimativo global de la creación de valor agregado.

Este valor agregado junto a los nuevos puestos de trabajo creados constituye la base principal del impacto económico.

A continuación, se describen los impactos generados por el proyecto en la dimensión económica.

Generación de Empleo

De acuerdo con la información provista por la empresa, se han identificado los diferentes rubros de empleo que se generan en el proyecto, teniendo en cuenta las etapas en el ciclo de vida del mismo, es decir, construcción y operación.

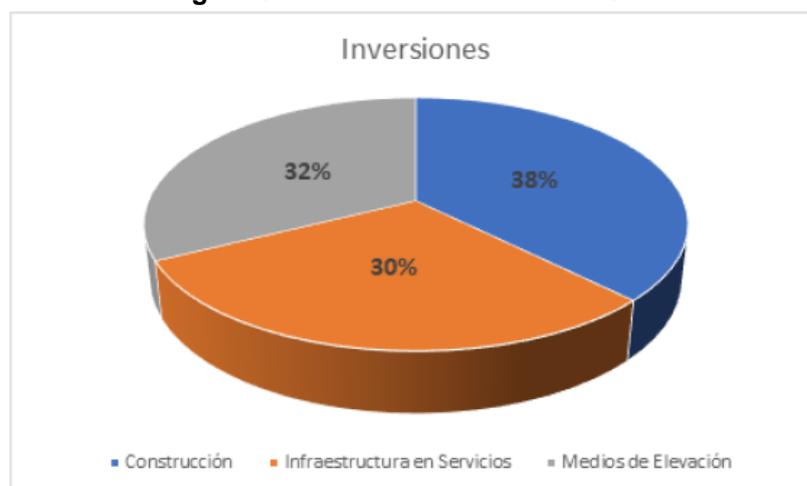
A continuación, se detallan los cálculos realizados de la evolución de puestos de trabajo generados en el proyecto. En el caso del rubro construcción, la estimación se realiza teniendo en cuenta los metros cuadrados construidos en cada etapa hasta completar el complejo turístico.

Los empleos relacionados a servicios de alojamiento se calculan en función de las camas disponibles a medida que avanza la construcción de las instalaciones. Cabe aclarar que en esta categoría se incluyen principalmente los puestos de mantenimiento y limpieza, recepción, administración y gerenciamiento. Por otro lado, los empleos relacionados con servicios, comercios y gastronomía se estiman en función del número de centros comerciales y restaurantes abiertos.

INVERSIÓN A REALIZAR

El Azufre S.A., prevé invertir a lo largo de la vida del proyecto unos 200 millones de dólares, los mismos se distribuyen de la siguiente manera:

Figura 3. Inversiones de El Azufre S. A.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos aportados por la empresa.

La parte de construcción sólo se refiere a las viviendas y edificios comerciales; Infraestructura en servicios involucra las inversiones a realizar en agua, energía,



caminos, entre otras; mientras que los medios de elevación incluyen las construcciones industriales, montaje, etc.

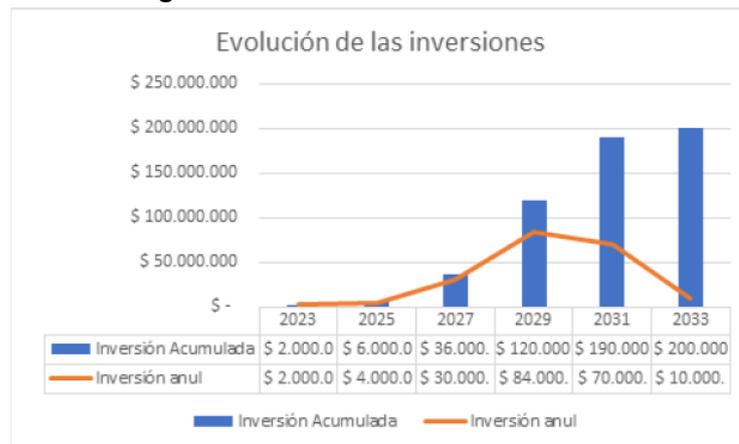
Las inversiones en construcción según área son:

Tabla 6. Inversiones en construcción según el área.

Punilla Central	\$28.819.407
Punilla Oeste	\$25.256.870
Peteroa	\$12.156.074
Azufre Central	\$ 1.125.012
El Cura	\$324.523
Service Areas	\$7.399.115
Total	\$75.081.000

Dichas inversiones se distribuyen en el tiempo de la siguiente manera:

Figura 4. Evolución de las inversiones.



Fuente: Elaboración propia en base a datos aportados por la empresa.

El detalle de estas inversiones se puede visualizar en el Cronograma del Proyecto, donde se indican las tareas a realizar para cada una de las 3 fases del proyecto de 3 años cada una de duración, contempladas en el Master Plan.

**PRINCIPALES ASPECTOS TECNICOS DEL PROYECTO, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A LA MGIA, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:
CONSUMO DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES POR ETAPA Y UNIDAD DE TIEMPO
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ESPECIALES**

Consumos de energía eléctrica

El sistema a instalar está dimensionado para 3.500 plazas distribuidas en diferentes unidades habitacionales, (hoteles, condominios, apart hotel, casas multifamilia (PH), casas familiares, posada o lodge, residencia de empleados, restaurantes, etc.) además de toda la infraestructura de servicios y esparcimiento. Adicionalmente se han



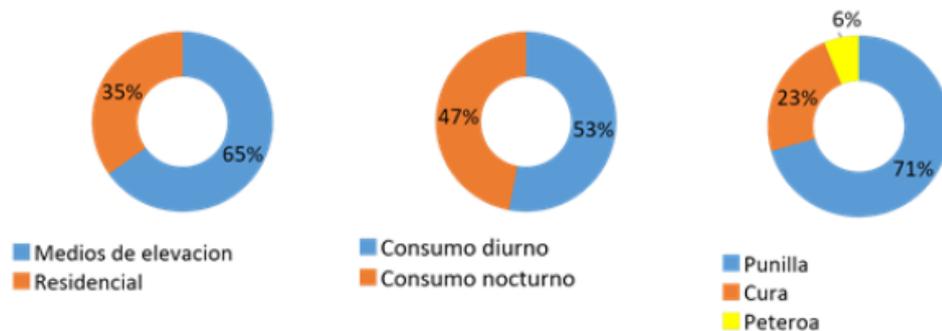
considerado los medios de elevación para las actividades dentro del predio (telesquí y aerosillas).

La energía diaria máxima, en su momento de máxima demanda, ronda los 65 MWh y se distribuye 53% durante las horas de sol y 47% restante durante el ciclo nocturno.

A nivel distribución, el 65% de la energía es demandada por los medios de elevación. Este punto es importante destacarlo, ya que, en caso de contingencias, apagando los medios de elevación se consigue un ahorro sustancial de energía.

Respecto de la demanda, la energía se distribuye en 3 sectores principales. Punilla (Central y Oeste), Peteroa y El Cura con sus medios de elevación.

Figura 20. Sectores demandantes de energía del proyecto.



Respecto al perfil de consumo, se consideró un comportamiento típico de este tipo de centros de turismo en los que el usuario asiste al mismo para realizar actividades recreacionales y su consumo de energía debe responder a esa conducta.

Figura 21. Perfil de consumo diario de energía en el proyecto.

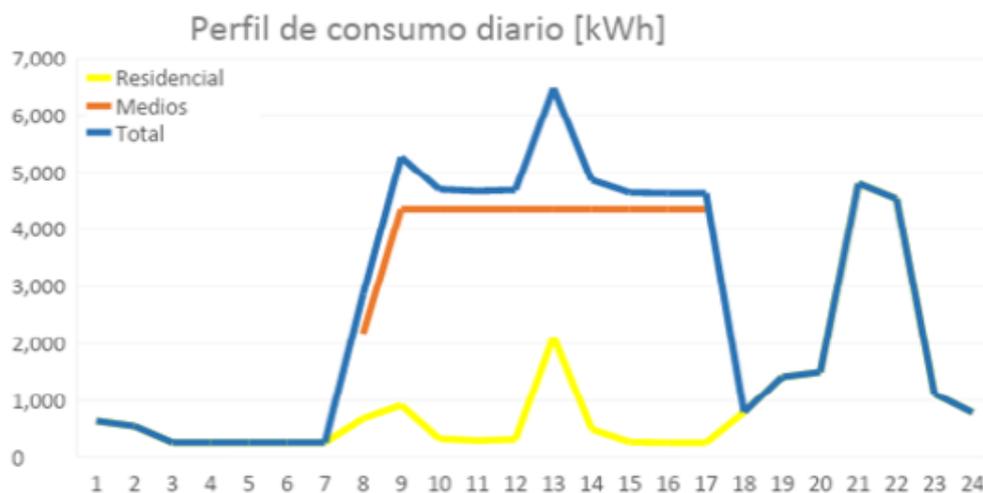
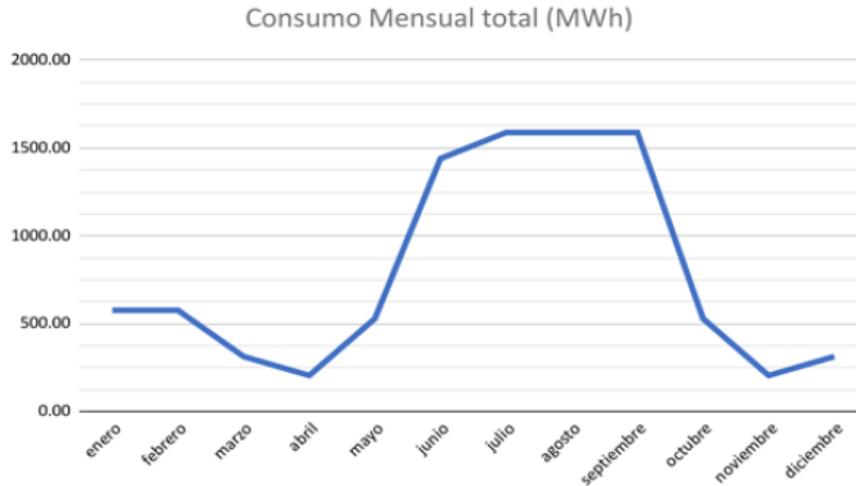




Figura 22. Consumo mensual total estimado del proyecto.



Se evaluaron diversas combinaciones posibles entre generación solar fotovoltaica y generación eólica, así como también la generación a través de otras renovables. La participación de la generación eólica más adecuada es de alrededor del 20%. La curva de producción eólica anuales inversa a la fotovoltaica. A su vez se registran buenos vientos nocturnos que permitirán reducir el tamaño del banco de baterías durante las horas de baja o nula generación solar.

*Se ha proyectado un Sistema Híbrido Smart Off Grid (Inteligente y sin conexión a la red). Híbrido, se refiere que combina en una sola instalación varias fuentes energéticas, conectadas a la red de distribución. En este centro turístico las fuentes renovables principales serán la energía solar fotovoltaica y la energía eólica, y como fuentes secundarias se utilizará energía solar térmica y geotérmica de baja entalpía. El sistema contará con un banco de baterías para almacenar energía eléctrica durante el ciclo nocturno (diurno) de modo de garantizar, en condiciones normales, el aprovisionamiento energético durante las 24 horas del día sin tener que recurrir a combustibles fósiles. En Anexos Tomo 1, se adjunta una síntesis de la Propuesta de **Gestión Energética**.*

El concepto de Smart, se refiere a que el sistema cuenta con una tecnología de control inteligente, que puede integrar las fuentes de generación, monitoreando la demanda y controlando la oferta de energía del sistema, definiendo en qué momento se almacena energía en las baterías o se vuelca en el sistema garantizando la estabilidad permanente del sistema y controlando adecuadamente todos los subsistemas.

Finalmente, Off Grid, se refiere a que el sistema se encuentra aislado y no cuenta con la posibilidad de conectarse a una red de distribución de energía eléctrica. Debido a esta particularidad, es que resulta necesario contar con un sistema de Backup para situaciones de imprevistos/mantenimientos/contingencias el cual estará conformado por grupos electrógenos de respaldo.



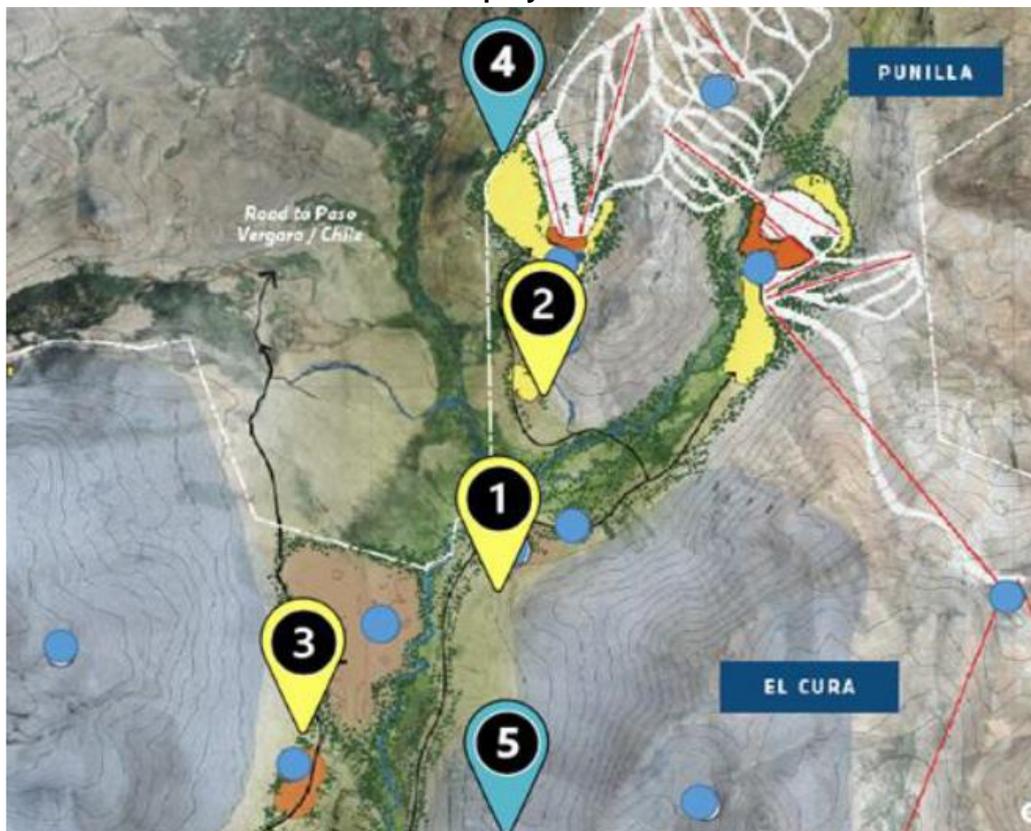
Es importante destacar que el sistema diseñado es modular permitiendo su escalabilidad durante las etapas de ejecución del proyecto. Los bloques de generación/almacenamiento se dividen en unidades de alrededor de los 4 MW distribuidos en diferentes áreas que se conectan a una red central de media tensión de 13,2 kV.

El sistema de suministro eléctrico comprende el conjunto de medios y elementos útiles para la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica. Sus principales subsistemas son los siguientes: Centrales de generación, Almacenamiento de energía, Transporte y distribución de energía, Sistema de respaldo/Backup.

En el Mapa subsiguiente se pueden visualizar las ubicaciones de dichas infraestructuras. Las zonas 1, 2 y 3 son las locaciones en donde se instalarán los componentes destinados a la generación solar fotovoltaica. Adicionalmente a estas locaciones, existirá un aporte de generación solar fotovoltaica distribuido dentro de las zonas residenciales.

Para el caso de las centrales eólicas se prevén las locaciones 4 y 5 y las líneas eléctricas de distribución se construirán siguiendo todas las trazas de caminos existentes.

Figura 23. Ubicaciones de infraestructuras solares y eólicas para suministro energético del proyecto.



Generación de energía solar fotovoltaica

La central solar fotovoltaica contará con una potencia de 24 MW y estará compuesta principalmente por paneles solares, estructuras soporte, inversores, sistema de



protección, sistema de PAT y sistema de control. Su ubicación se prevé al lado de los caminos existentes.

Los paneles o módulos son el elemento de generación eléctrica y se pueden disponer en serie y/o paralelo para obtener la tensión nominal requerida en cada caso.

Tabla 8. Generación de energía solar.

Característica Solicitada	Descripción de la Característica
Tecnología de Generación	Solar Fotovoltaica- Monocristalina Bifacial
Potencia total de Generación	24 MWp
Cantidad Módulos/Inversores	6
Cantidad de Unidades de Generación	40.000 paneles de x 600 Wp c/u
Anclaje	Fijo sobre suelo
Superficie afectada a la central	60 ha
Tipo de afectación de superficie	Exclusivo para generación.
Tensión de vinculación a la red eléctrica	13.2kV

Los paneles serán instalados en soportes fijos, a una altura adecuada para no quedar en ningún momento debajo de la nieve y se les otorgará una inclinación optimizada en función del emplazamiento, latitud del lugar, y premisa de diseño adoptada. Las estructuras podrán ser instalaciones modulares de perfiles atornillados y construidas con materiales o tratamientos(galvanizado) que no requieran operaciones de mantenimiento y pintado. Para el soporte y anclaje de los paneles, podrán construirse muretes de hormigón armado para la total sujeción, en caso de vientos muy fuertes.

Con el fin de delimitar el área de influencia y, para evitar las intrusiones de animales de mediano y/o gran porte, se construirá un cerco de 1,60 m de alto a lo largo del perímetro del área destinada a la generación de energía. Este tipo de vallado se construirá con postes de madera dura (podrán utilizarse, si correspondiera, postes de hormigón o acero galvanizado), con tratamientos para instalarse a la intemperie, colocados cada 10 metros aproximadamente. Entre los postes principales se colocarán 6 varillas de madera dura y de acuerdo con la necesidad podrán colocarse 3 a 7 hilos de alambre liso, según corresponda. Se deberán destinar portones de acceso al predio para el adecuado ingreso del personal y vehículos.

Generación de energía eólica

La central de generación eólica contará con una potencia instalada de 2 MW y estará compuesta principalmente por aerogeneradores, caminos de acceso, caminos de servicio, plataformas de montaje y obras complementarias y drenajes, según correspondiera.



Tabla 9. Generación de energía eólica.

Característica Solicitada	Descripción de la Característica
Tecnología de Generación	Aerogenerador de 3 palas y eje horizontal direct drive
Potencia total de Generación	2 MW
Cantidad Módulos/Subsistemas	4
Cantidad de Unidades de Generación	20 aerogeneradores de 0.1 MW C/u
Superficie destinada a la central	2 Ha
Tipo de afectación de superficie	Compatible con actividades agrícola ganaderas
Anclaje aerogeneradores	Fundaciones hormigón armado
Tensión de vinculación a la red eléctrica	13.2kV

Los principales componentes de una central de energía eólica son los aerogeneradores los cuales convierten la energía cinética del viento en energía mecánica a través de una hélice y luego en energía eléctrica gracias a un generador eléctrico. Los principales componentes de los aerogeneradores son:

- **Rotor:** compuesto por 3 palas construidas principalmente con materiales compuestos
- **Góndola:** sirve de alojamiento para los elementos mecánicos y eléctricos como el generador y transformador.
- **La torre:** sitúa el generador a la altura deseada. donde los vientos son de mayor intensidad, así como para permitir el giro de las palas, y transmite las cargas del equipo al suelo.

Para anclar los aerogeneradores se deben construir fundaciones de hormigón armado las cuales poseen en la parte superior un anillo de central donde quedará embebida la brida de fundación y sobre la cual se instala y fija la torre. Por último, por cada aerogenerador deberán realizarse plataformas de montaje las cuales tendrán una sección típica transversal similar a la sección transversal de los caminos internos y deberán poseer las dimensiones mínimas para permitir las maniobras de las grúas que se ocuparán en el izaje y montaje de cada componente de los aerogeneradores, así como el acopio parcial de los equipos durante el pre-montaje.

Adicionalmente se realizará un trazado de caminos internos, de tal forma que puedan transitarlos equipos afectados a la obra (vehículos pesados, grúas de montaje y camiones). Se buscará unir los aerogeneradores con accesos cortos hasta las respectivas plataformas de montaje, optimizando la longitud de la traza.

El Sistema de control y orientación se hace cargo del funcionamiento seguro y eficiente del equipo, controla la orientación de la góndola, la posición de las palas y la potencia total entregada por el equipo.



Almacenamiento de energía eléctrica (ciclo nocturno)

Producto de que el sistema es "off grid" y que su fuente principal de generación de energía es el sol resulta necesario contar con un sistema de almacenamiento de energía dimensionado para poder proveer energía en los momentos en los cuales la central principal no genere.

A continuación, se resumen las principales características del sistema:

Tabla 10. Principales características del sistema de almacenamiento de energía eléctrica.

Característica Solicitada	Descripción de la Característica
Tecnología de almacenamiento	Baterías de Litio
Energía total Almacenada	31 MWh
Cantidad de Unidades almacenamiento	10.5 módulos de 4.2 MWh c/u
Superficie afectada	Incluida dentro del predio de 60 ha de la central solar
Tipo de afectación de superficie	Exclusiva almacenamiento

Para esta instalación se dispone utilizar baterías de litio. Las mismas se proveen en contenedores acondicionados para trabajar a una temperatura óptima. Se propone que la carga llegue a consumir el 70% de la carga total de las baterías, de esta manera se extenderá la vida útil de las mismas. Cada módulo de 4.2MWh viene se provee en un contenedor de 12 m de largo.

Transporte, transformación y distribución de energía

La red de transporte es la encargada de enlazar las centrales con los puntos de utilización de energía eléctrica. El sistema estará compuesto estaciones elevadoras de tensión, líneas de media tensión subterráneas 13.2 kV, centros de transformación y líneas de distribución en 0.4kV. A continuación, se resumen las principales características del sistema:

Tabla 11. Características del sistema de transporte de energía.

Característica Solicitada	Descripción de la Característica
Tecnología de transformación de tensión	Transformadores secos
Tipo y longitud líneas de transporte (aprox)	50 km de líneas Subterráneas en 13.2 kV
	13 km de líneas Subterráneas en 0.4 kV



Tabla 12. Principales características del sistema de respaldo.

Característica Solicitada	Descripción de la Característica
Tecnología de generación de respaldo	Generador eléctrico acoplado a motor de combustión interna. (Gas o Diesel)
Potencia total de Generación	13 MW
Cantidad de Unidades de Generación	7 unid de 1.9MW o 9 Unidades de 1.5MW
Superficie afectada	Incluida dentro del predio de 60 ha de la central solar
Tipo de afectación de superficie	Exclusiva respaldo

RECOMENDACIONES

Del análisis de la Manifestación General de Impacto Ambiental del emprendimiento **FUNCIONAMIENTO OPERADOR TURÍSTICO DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA “EL AZUFRE”**, se sugieren desde el punto de vista eléctrico ambiental, las siguientes recomendaciones:

- Durante el desarrollo y al alcance que finalmente tenga el Proyecto, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en las siguientes Normativas Vigentes:
 - Leyes N°6497 y 6498 complementarias, modificatorias y reglamentarias.
 - Contrato de Concesión sometido a jurisdicción de la Provincia de Mendoza.
 - Resolución EPRE N° 087/99 “Procedimientos Ambientales para la Construcción de Instalaciones de Distribución y Transporte que utilicen Tensiones de 33kV o Superiores”, modificatorias y complementarias.
 - Ley N°5518 de Servidumbre Administrativa de Electroducto, complementarias, modificatorias, reglamentarias y especificaciones técnicas del EPRE.
 - Normas IRAM, VDE, IEC, DIN, ANSI, IEEE, NIME, ASTM y CIRSOC.
 - Reglamentación sobre Líneas Aéreas Exteriores de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA).
 - Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad, complementarias, modificatorias y reglamentarias con las adecuaciones locales correspondientes.
 - Ley N° 24.557 de Riesgo del Trabajo, complementarias, modificatorias, reglamentarias, con las adecuaciones locales correspondientes y normas Municipales pertinentes.
- Las construcciones y materiales a emplearse en las obras eléctricas, deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas por la normativa vigente y de aplicación en Redes Eléctricas de Baja, Media y Alta Tensión.
- Los conductores de la nueva línea, a lo largo de toda la traza determinada por el proponente del proyecto; deberán respetar las distancias mínimas de seguridad establecidas según las normativas vigentes, y las referidas a la Franja de Servidumbre de Electroducto, como así también las disposiciones reglamentarias que regulan la construcción y los materiales a emplearse para este tipo de tendido eléctrico.
- Se deberá identificar las interferencias que se puedan producir sobre las instalaciones subterráneas, pertenecientes a empresas prestadoras de Servicios Públicos y/o Privados (electricidad, agua potable, cloacas, gasoductos, telefonía, fibra óptica, etc.). Para los casos mencionados se aplicarán las normativas de seguridad eléctrica e interferencias vigentes.



- Se deberá tener especial cuidado por la presencia de las Líneas de Media y Alta Tensión, cuyas trazas discurren en zonas cercanas y/o por donde se desarrollará el proyecto presentado, lo que constituirá un factor de riesgo para la seguridad pública en las etapas de construcción, operación y mantenimiento, debiendo respetarse las distancias mínimas establecidas por la normativa vigente.
- Se deberá verificar que los valores de las mediciones de Puesta a Tierra de las nuevas instalaciones antes de su Puesta en Servicio, cumplan con lo establecido por normativa vigente. -
- Se deberá preservar durante la ejecución de las obras la seguridad pública, protegiendo las excavaciones mediante la colocación de tapas de madera, vallados firmes, cartelería, cintas de peligro, balizas, etc.-
- Todas las instalaciones que durante el transcurso de las obras deban tensionarse provisoriamente, deberán estar protegidas contra contactos accidentales (vallas de protección, aislaciones especiales, cartelería, puestas a tierra, dispositivos de protección personal, etc.). -
- En aquellos casos en que se deban reemplazar y/o reubicar instalaciones pertenecientes al servicio eléctrico de Distribución y/o Transporte, y éstas queden desafectadas y sin posibilidades de uso posterior, deberán ser consideradas como pasivo ambiental y gestionar la disposición de las mismas ante la Empresa de Energía que corresponda, según lo dispuesto en la normativa regulatoria vigente. -
- Se deberá dar cumplimiento a lo propuesto en el Programa de Gestión Ambiental mencionado, en la Manifestación General de Impacto Ambiental de Proyecto presentado.

OPINIÓN REGULATORIA ADICIONAL

El proyecto en cuestión desarrolla en principio la prestación del servicio eléctrico en forma aislada y en consecuencia no prevé inicialmente su conexión al sistema eléctrico provincial.

Esta situación tornaría de aplicación esencialmente el siguiente marco de referencia:

Ley del Marco Regulatorio Eléctrico (6497)

Art. 1° “Declárese de jurisdicción provincial y sujetas a las disposiciones de la presente Ley a todas las actividades que se desarrollen en el ámbito del territorio provincial, destinadas a la generación, transporte, distribución y consumo de energía eléctrica. Constituyen objeto de esta ley, la regulación de la actividad eléctrica y la protección de los usuarios”

Art. 3° “Las actividades propias de la industria eléctrica a las que se atribuye la condición de servicio público son las siguientes: a) Transporte b) Distribución c) Generación y su distribución asociada en zonas aisladas del territorio provincial. La reglamentación determinará las zonas aisladas y establecerá la oportunidad y



el modo de cese de su condición de servicio público, a partir de que las mismas sean interconectadas al resto del sistema eléctrico”.

Art. 4° La generación destinada total o parcialmente a abastecer de energía eléctrica a un servicio público será considerada de interés general, afectada a dicho servicio público y regida por las normas legales y reglamentarias que aseguren el normal funcionamiento del mismo. La regulación de la generación tomará especialmente en cuenta razones de seguridad general, de seguridad del sistema eléctrico y de preservación ambiental”.

El EPRE, en su carácter de organismo autárquico con competencia específica en materia de control y fiscalización eléctrica, requiere a la proponente establezca las medidas ambientales necesarias para las futuras disposiciones de los elementos fotovoltaicos y/o baterías de litio, ya que estos elementos difieren en cuanto a su vida útil del proyecto integral (art. 25 ambiente eléctrico).

Contrato de Concesión.

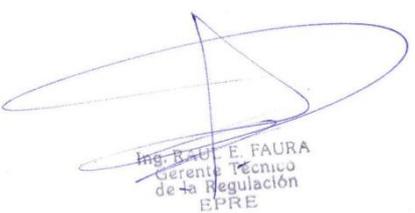
Art. 1° “El Contrato de Concesión tiene por objeto otorgar en concesión a favor de la Concesionaria la prestación en forma exclusiva del servicio público dentro del área”.

CONCLUSION:

Del análisis de la Manifestación General de Impacto Ambiental del emprendimiento **FUNCIONAMIENTO OPERADOR TURÍSTICO DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA “EL AZUFRE”**, teniendo presente que se está frente a un Máster Plan en etapa preliminar y en consecuencia no disponiéndose aún de especificaciones técnicas a nivel de proyecto o anteproyecto, surge como conclusión de este Dictamen Sectorial -con las limitaciones propias inherentes al estadio en que se encuentra el Plan al tiempo de evacuar la opinión respectiva- la intención de acompañar al mismo en la conveniencia de su realización, visto los efectos positivos manifestados en el Dictamen Técnico.

Mendoza, 07 de Junio de 2023


Ing. WALTER MARCIANESI
Jefe Area
Infraestructura Eléctrica
EPRE


Ing. BAUT E. FAURA
Gerente Técnico
de la Regulación
EPRE